

SECRETARÍA. A despacho del señor Juez,. Sírvase Proveer. Cali, noviembre 19 de 2021.

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



**JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO NRO. 1994**

Santiago de Cali, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: REVISIÓN DE INTERDICCIÓN – ADJUDICACIÓN DE APOYOS
CITADA: MARÍA NORMA GAVIRIA DE POSADA
RADICACIÓN DEL PROCESO: 76001311001320210019400

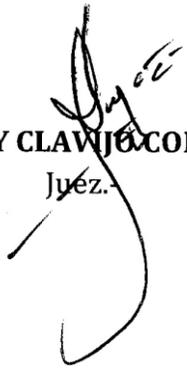
A fin de prestar las garantías necesarias dentro del presente asunto, y con base en la función otorgada al Ministerio Público dentro de la nueva normatividad, este despacho dispondrá citar a la delegada del Ministerio Público para que asista a la audiencia en la que se escuchará a la señora María Norma Gaviria de Posada dentro del trámite de revisión de la medida de interdicción bajo la cual se encuentra.

De conformidad con lo expuesto, el Juez Trece de Familia de Oralidad de Cali,

DISPONE:

CITAR a la delegada del Ministerio Público a la audiencia programada para el día martes 23 de noviembre de 2021 a las 9: 30 a.m. con fundamento en lo establecido en el artículo 40 de la Ley 1996 de 2019. Por Secretaría, notifíquesele la presente providencia por el medio más expedito.

NOTIFIQUESE


HENRY CLAVIJO CORTES
Juez.